Biblioteca Nacional

CORREO 7 MAYO 83 ROCHA

DOMINGO 22 DE ABRIL DE 1883.

1ª EPOCA AÑO II NUM 22

LA LIBERTAD

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 149

SUSCRICION

Por un mes	1.00
« 6 meses	5.50
« 1 año	10.00
Número suelto	0.15

Avisos y Solicitadas
Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento, debiendo ser pagados al entregarse.

TIENE EDITOR RESPONSABLE

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la seccion remitidos.

La Libertad

ROCHA, ABRIL 22 de 1883.

El papel de la prensa

LA INFLUENCIA DE ESA, SU MISION VERDADERA . . .

No se crean los lectores que vamos á tratar aquí de uno de esos tópicos viejos que, de puro manoseados, se han vuelto lo que se llama en término de periodista un *cliché*.

Muy diferente es nuestra intencion.

Vamos á hablar aquí de una cuestion local; contestaremos á *chismes* puramente locales, de los q' hemos venido en conocimiento y las consecuencias que hemos de sacar de nuestro raciocinio han de ser, pura y exclusivamente, locales, de modo que no hay porque tomarle de antemano el olor de fiambre á nuestro artículo y, como á tal, hacerle, en consecuencia, los aspavientos que en tales casos son de mas ó ménos buen gusto.

La influencia de la prensa es innegable; es lo que se ha dado en llamar *el cuarto poder* del Estado; es un instrumento que, bien empleado, puede producir efectos maravillosos, revelando esos misterios desconocidos, esas ignoradas ignominias q', sin ella, hubieran quedado eternamente sin el castigo implacable que, á falta de otro, les inflige la opinion pública, ese vengador último que, siempre y en todas partes, alcanza á los que lograron burlar la justicia ordinaria.

Pero esa influencia, ese poder moderador y justiciero, bajo cuya espada cae todo, hasta lo que á veces escapa á la justicia general de la sociedad tal como está organizada, este poder que que debiera ser infalible, no falta quien encuentre el medio de burlarlo y esta tarea es sobre todo fácil en un pueblo que, como el nuestro, es novel en las lides de la civilizacion y en los debates de la vida política.

Hay individuos, á quienes se han hecho cargos públicos y concretos, pre- han sido acusados quizas de incapacidad, á quienes se demuestra con hechos y pruebas fehacientes que no entienden lo que tienen entre manos y que las pretensiones que manifiestan son tanto mas ridículas que están basadas en la mayor incapacidad administrativa; pues bien, estos individuos, á pesar de todo, en conversaciones de café, con agudezas de esas de que solo ellos son capaces, fuera de la presencia de los que los atacan (esta condicion es absolutamente indispensable; porque, sino con cuatro palabras, se les destruiría el raciocinio) esperan que podrán desvirtuar las acusaciones que tan públicamente se les han hecho y se quedan tranquilos cuando delante de tres ó cuatro corifeos, en contestacion á un artículo q' los hace conocer tal como son, hacen creer, ó por lo menos se esfuerzan para ello, á sus oyentes que no son ciertos en un todo los cargos que se les dirige.

No es así como se puede lavar un individuo de las acusaciones que le hace la prensa.

De valde es q', delante de tres ó cuatro personas, se intente afirmar la falsedad de un cargo hecho publicamente y leido por cuatro cientas ó quinientas personas; esta conducta dá, al contrario, que sospechar que el que la usa es porque no sabe que hacer y no le queda nada que contestar.

Cuando un periodista ha acusado á una corporacion ó á un individuo, sea de alguna accion criminal, sea de simple ineptitud para desempeñar las funciones que le han sido confiadas, una negacion delante de tres ó cuatro personas, alrededor de una mesa de dominó, ó algun epigrama sobre el estilo del acusador no basta para borrar la impresion producida y levantar los cargos q' se le han hecho.

Cien veces hemos anunciado al público que estaban abiertas nuestras columnas á toda publicacion en la cual se rebatiesen las ideas que defendemos. En varias ocasiones nos han visto admitir publicaciones de esta clase, hasta escritas en un tono ofensivo para nosotros, afin de que no se pudiese decir que rehusamos á nuestros adversarios el medio de hacerse oir del pueblo.

¿Por qué razon, pues, no nos contestán en público los que acusamos de ser incapaces y de meterse en lo que no les importa?

¿Porqué no levantan publicamente los cargos que les hacemos y no tratan de hacerlos caer sobre la cabeza de quien los lanza?

¿Porqué?

Porque no es lo mismo charlar y decir absurdos delante de tres ó cuatro personas, tomando su café, y tener el cuidado especial de callarse cuando entra quien puede contradecirlos con ventaja, no es lo mismo, no, q' defender sus opiniones á la luz del dia, contra quien quiera que venga y publicamente.

Esto último hay gentes que son incapaces de hacerlo y que temen que sea *pa pior*, y de esto resulta el que observen la conducta de que antes hemos hablado.

Dejamos estos pobres individuos retorcerse de rabia bajo el peso del ridículo en que los ponen el contraste de sus pretensiones tan desmesuradas y de sus talentos tan infinitamente pequeños; pero, ya que, huyendo de toda discusion, buscan siempre las ocasiones de *charlar* por detras, les advertimos que tenemos todavia mucho que decir de ellos y que, si nos sacan de paciencia, puede ser que hablemos nosotros tan fuerte y tan claro que no tendrán mas remedio que contestar ó ir á ocultarse donde nadie mas pueda verlos ó oirlos.

Me entiendes, Fabio.

--o--

GACETILLA

Anteayer de mañana estuvo á punto de perecer asfixiado el profesor de piano, Sr. Albis, en su cuarto habitacion, por efecto del humo y del gaz acido-carbónico.

Las cosas pasaron del modo siguente:

Estaba el señor Albis en cama cuando se le llenó el cuarto de humo, que penetraba á través de la pared mal rebocada y procedia de la panadería vecina donde estaba prendido el horno.

A duras penas, el Sr. Albis, que por casualidad se despertó, pudo ganar la puerta y abrirla, saliendo en busca del doctor Cifani, que lo asistió lo mejor que le fué posible dada la hora [las 3 de la madrugada] y la escasez de recursos.

Dice el doctor que el caso fué verdaderamente apurado, pues el Sr. Albis presentaba todos los síntomas de la asfixia por el carbon y, verdaderamente, durante todo el dia, sintió el malestar que fácilmente se comprende.

Hacemos votos para que no tenga peores consecuencias este accidente y vuelva pronto el profesor al desempeño de sus tareas.

—

La comisaría de esta villa impuso una multa de *cuatro pesos* á Perfecto Diaz Piñeiro por promover escándalo.

No habia de ser tan *perfecto* aquel señor, puesto que de tal modo se portó.

—

El 10 del corriente, D. Francisco Pezzolo, prestó juramento como es de práctica, ante el Juez Letrado Departamental y tomó posesion del cargo de Juez de Paz de la 2ª seccion, para que fué electo últimamente.

—

Por la 1ª seccion fué conducido preso el individuo Valentin Cardozo por haber entrado en la casa de comercio de D. José Gianatasio y, sin decir esta ni moste, sacó una pistola con la que pretendió á herir á Marcelino Cuba, lo que no efectuó, debido á la interposicion de varios parroquianos que se hallaban presentes.

Con este motivo fué puesto á disposicion del Juzgado respectivo.

—

Una observacion que vamos á hacer al pasar, sin intencion mala alguna, al contrario, sino en el deseo de hacer conocer algo que no deja de molestar un poco al vecindario.

Nos estamos refiriendo á los clarines que todos los dias y durante todo el dia estan tocando en el cuartel de policía y *embromando* á todo el vecindario, con el pretexto de ejercitarse.

En todas partes del mundo hay ejércitos, y, por consiguiente clarines, que necesitan aprender su oficio, pero siempre y en todas partes hemos visto q' es los clarines iban al campo, en el despoblado, para ejercitar... lo que algun dia [muy remoto probablemente] será su talento.

Así se concilia todo: el interés de los vecinos pacíficos á quien no agradan nada estas notas, el sentimiento de los antiguos militares que *rezongan* al oir *estropear* toques conocidísimos y la moral pública que dice que por la instruccion (?) de unos dos ó tres es soberanamente injusto que sufra todo un pueblo.

Esperamos que el mayor Selari ha de atender esta indicacion y mandar á sus *músicos* lo mas lejos que sea posible... de toda casa habitada.

--

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY — Montevideo nº 7. Sumario.

La Escuela de Artes y Oficios — La langosta — Conversaciones agrícola industriales — El valor alimenticio de los forrages — Los forrages en estado verde — Dones de las cinco partes del mundo — Lenguaje de los animales. — *Ecos de la Campaña*: Caminos. — *Noticias varias*: Salvamos el error — Don Andrés Mata — Eucaliptus en la playa — El cardo negro — Propiedades salutíferas del hierro — Un nuevo insecto destructor de las vides — Medio de precaver la putrefaccion de los postes de madera hincados en la tierra — Valor del ensilaje — Ensayos de arados — Por falta de espacio — Don José María de la Sierra — Estado de los campos — Precios del ganado — Tratamiento de las fibras del ramio lino, cáñamo, etc. — Otras noticias.

—

Nos piden unos aficionados al teatro que nos hagamos intérpretes de sus deseos de ver reproducida en la prime-

Seccion Oficial

MEMORIA

DE LA JEFATURA POLÍTICA Y DE POLICÍA DE ROCHA, PRESENTADA Á S. E. EL EXMO. SR. MINISTRO DE GOBIERNO, DR. D. CÁRLOS DE CASTRO,

1882

(Continuacion - Véanse en los números 122 124, 125, y 126)

Esta Jefatura ha enviado sus trabajos mensuales con la puntualidad ordenada por la Superioridad y en armonía con la reglamentacion de cada servicio.

El estado respectivo demostrará á V. E. las sumas que ingresaron en Caja y las distribuciones efectuadas, mediante los comprobantes en forma, remitidos á la Contaduria General del Estado.

—

Los anexos adjuntos impondrán á V. E. del movimiento anual de esta Jefatura, en los cuales consta:

A.—Balance del producto é inversion de los fondos percibidos en el corriente año.

B.—Estado demostrativo del movimiento de ganados, frutos del país y demás efectos despachados con guias para el interior y exterior de la República.

C.—Estado del movimiento de la Cárcel Central designando la nacionalidad, edad, estado, causa, etc. de los presos.

D.—Movimiento de correspondencia.

E.—Estado demostrativo de los acarreadores y abastecedores matriculados, segun el art. 155 del Código Rural.

F.—Estado de los permisos expedidos para abrir casas de comercio, ejercer profesiones, etc.

G.—Estado de los boletos de marcas y señales registrados en el año.

H.—Estado del armamento, municion y equipo existente en esta Jefatura y en las Comisarías de su dependencia.

I.—Movimiento de la Oficina Central.

J.—Lista de los Jefes, oficiales y demás pensionistas del Estado que han justificado su existencia ante esta Jefatura en el corriente año.

--

Aceptada por el Superior Gobierno la renuncia del cargo que desempeñaba en esta parte de la República, réstame cumplir un ineludible deber, recomendando á la consideracion de V. E. las condiciones morales y laboriosas de sus habitantes.

—

Al retirarme de este Departamento, he creido necesario dirigir mi despedida al pueblo, de la cual me permito extractar la parte siguiente:

«Pocos, muy pocos son los adelantos que vuestro primer Jefe Político os deja; pero el corto tiempo de mi administracion y los apremios del Erario Público, no me han permitido obtener del Superior Gobierno, los medios de hacer adelantos.—Sin embargo os queda una Jefatura con edificio propio, arreglada tan decentemente como las mejores oficinas de la Capital de la República y con un archivo que puede rivalizar con la mejor de las reparticiones de su clase. Os queda tambien el edificio de la Policía, y cárcel pública, terminado y pago bajo mi administracion.—Como trabajo de otro órden,—y que lo conceptúo de la mayor utilidad por los valiosos servicios que puede prestar, bajo el doble punto de vista, político y económico,—que muy pronto verá la luz pública, es el Censo general del Departamento, q' comprende su poblacion, comercio, industria, agricultura, instruccion y todos los demas datos que demuestran evidentemente su importancia.—Durante he permanecido en él he protegido segun he podido, las asociaciones útiles, de carácter privado, existentes en esta Villa.—He tenido el mayor placer en conservar la mas grande y perfecta armonía con las demás autoridades del Departamento; pero este placer no puede compararse con la satisfaccion de que me encuentro poseído, al retirarme de este pedazo de suelo Uruguayo, al recordar que, durante mi administracion, han sido respetadas las garantías individuales y los intereses de todos los habitantes, que, en nombre del Superior Gobierno, he podido haceros efectivas, cumpliendo así la sagrada promesa que os hice al asumir el mando que acabo de dejar.»

—

Dejando así relacionados los trabajos practicados en el año, durante mi administracion, é indicadas las mejoras reclamadas con más urgencia, tengo el honor de saludar á V. E. con mi más alta consideracion y aprecio.

Honorio P. Fajardo.

ANEXOS

A

BALANCE GENERAL DEL PRODUCTO É INVERSION DE LOS FONDOS PÚBLICOS EN EL CORRIENTE AÑO.

CARGO

A existencia del 31 de Diciembre del año ppdo.		$ 191,27
» Tesorería Gral del Estado	$ 13.778,49	
» Recaudador de C. Directa en el Departamento	» 7.292,14	
» A. de Sellos y Patentes	» 3.000,00	
» Guias y Tornaguias	» 706,50	
» Multas	» 112,00	
» Carcelajes	» 51,60	
» Registro de M. y Señales	» 58,00	
» Impuesto Extraordinario	» 19,84	
» Eventuales	» 6,80	$ 25.025,37
Suma		$ 25.216,64

DATA

Por presupuestos	$ 21.756,31	
» Alquileres de casas	» 883,71	
» Gastos de Oficina, manutencion de presos y eventuales	» 2.431,67	
» Manutencion de bestias	» 121,32	
» Impuesto Extraordinario	» 19,84	
» Saldo existente q' pasa á Enero de 1883		» 33,76
Igual		$ 25.216,64

S. E. ú O.

V.º B.º
FAJARDO.

P. Lapeyre (hijo).
Oficial 1º

Rocha, Diciembre 31 de 1882.

(Continuará).

á funcion dramática que ha de darse, el duo del *Barberillo de Lavapiés*, que tanto gustó la otra noche.

Como no vemos perjuicio de tercero en esto, accedemos de buena gana y queda cumplido el encargo.

Traslado, pues, y autos á quien corresponde.

—

Esta noche; *si Dios quiere*, es decir si no llueve ó sucede algo por el estilo, es que debe tener lugar el baile que hubo de haber el dia 19 y que el mal tiempo hizo postergar.

Eso es lo que se desprende del aviso que en el lugar correspondiente publicamos.

Con que á prepararse los *bailarines*, pues hace tiempo que no tienen ocasion de lucir sus talentos.

—

Por los diarios que recibimos de todas partes vemos que las Juntas de casi todos los departamentos se han dedicado con ardor al trabajo, empleando los fondos producidos por el impuesto de patentes de rodados en mejoras importantes.

Rocha es el único punto donde, existiendo Comision de Obras públicas y todo, no se hace nada.

Siempre hemos formado nosotros una especie de república á parte; pero nos *parece* que habia otros medios de distinguirse y nos *parece* tambien que al pueblo le *parece* lo mismo que á nosotros.

¡Y para las *composturas* que dirigia el presidente de la Junta nunca faltaba el dinero!

—

Hemos recibido una tarjeta de la acreditada libreria de Barreiro y Cia situada en Montevideo en la esquina de las calles de Camaras y 25 de Mayo.

Nos permitimos recomendar á todos los que necesiten libros buenos y baratos esta casa cuya fama, ya bien establecida, se va extendiendo cada dia mas.

—

Noticia fresca.

Como lista de mortalidad la Junta Económico Administrativa ha tenido la amabilidad de mandarnos el nombre de un individuo que en el año 76 (¿porque no antes del diluvio?) mataron de una puñalada y cuyos restos fueron traidos aqui en estos dias.

Como no ha de ser dificil encontrar alguna noticia de fecha mas.... respetable, hemos creido deber mandar al *carnero* á dicha lista, pero con todas las consideraciones debidas á su procedencia.

—

Nos ha hecho saber nuestro amigo D. Salvador García, dueño de la acreditada tienda y Sastreria «Sucursal de El Misterio» que acaba de recibir un completo surtido de géneros para trajes para la estacion.

Quedan pues avisados los que gustan de vestir bien y gastar poco, pues la casa aquella goza de una reputacion merecida, motivo por el cual excusamos recomendarla mas.

Avisos Judiciales

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Doña Marcelina Pereyra, á fin de que los que, por cualquier título se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes del término de treinta dias.

Rocha, Abril 16 1883.

Avelino Barbot.
E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor don Jacinto Real, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Bernardo Corbo, á fin de que los que, por cualquier título, se consideren con derechos á ella, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 dias.

Rocha, Abril 7 de 1883.

Avelino Barbot
E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental de Rocha, Dr. D. Jacinto D. Real, se hace saber que á pedido de la Sucesion de don Manuel José Pereyra y por el Agrimensor don Tomás A. Barrios se va á proceder á la mensura y deslinde de dos fracciones de campo en este Departamento sitas en la 4ª y 5ª Seccion judicial, lindando la primera por el Norte D. Juan Laeris Correa, por el Sud y Oeste D. Felicio Techera y don Dionisio Rodriguez, y por el Este con D. Floriano Correa; y la segunda al Este con Nemencio Cardoso, al Oeste y Sud don José Faustino Correa y D. Juan Ladriz Correa (Cañada Grande) y al Norte las sucesiones de Don Faustino Abreu y Don Casimiro Durán, habiéndose nombrado como Jueces de Mensura á los de Paz de las respectivas secciones.

Rocha, Marzo 29 de 1883.

Avelino Barbot.
E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Inés Rocha á fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de 30 dias.

Rocha, Abril 4 de 1883.

Avelino Barbot
E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

Edicto

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, doctor don Jacinto D. Real, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de Manuel Cristobal Portiñas, á fin de los que, por cualquier título, se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta dias.

Rocha, Marzo 29 de 1883.

Avelino Barbot
E. P.

JUZGADO LETRADO
DEPARTAMENTAL
ROCHA

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Jacinto D. Real, se hace saber al público el fallecimiento intestado de D. Juan Larralde, á fin de que, los que se consideren con derechos á sus bienes, se presenten á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta dias.

Rocha, Marzo 15 de 1883.

Avelino Barbot.
E. P.

Avisos del dia

Aviso

El que suscribe pone en conocimiento del público, y de quien corresponda, que de esta fecha en adelante, queda sin vigor ninguno, en derechos, los poderes mios que [illegible] stituida, [illegible] Isaias Correa Mirapalhete, para tratar sobre asuntos de interés, tanto en esta República, como en el Brasil, quedando asi inhabilitado de todo, no pudiéndome representar en cosa alguna.

Y asi para que ninguno alegue ignorancia haga saber, por medio de la presente, la que asigno y firmo.

Avelino P. Correa Mirapalhete.

Aviso

Se avisa á las familias que habian sido invitadas para el baile de q' debió tener lugar el 19 en el «Teatro Progreso», y que, por causa del mal tiempo, fué aplazado; que tendrá lugar en el mismo local esta noche á la hora indicada.

La Comision.

Rocha, Abril 22 de 1883.

Atencion

á la

VENTA

Se vende una finca en la calle del Chuy esquina Tres Islas, compuesta de tres piezas de azotea y tres de teja, aljibe, y 50 varas á la calle del Chuy y 25 á la de las Tres Islas, con infinidad de árboles frutales de distintas clases.

El que se interese en su compra y quiera aprovechar la oprtunidad, ocurra á la misma casa, nº 188, habitacion de Dª Cármen C. de Lapaz.

Al mismo tiempo se vende una fraccion de campo de 80 hasta 250 cuadras, siendo la cantidad á gusto del interesado. Dicho campo pertenece á la sucesion de don Bernardo Corbo. Está dicho campo entre Alférez y Siete Cerros.

A. 21. 3 m.

JUNTA
Económico
Administrativa
DE
ROCHA
Aviso

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 687 del C. Rural, se hace saber al público que D. Eduardo L. Muñoz ha solicitado permiso para cerrar uno de los caminos que atraviesan por terrenos de su propiedad sito en «La Fuente» distrito de Don Cárlos al N.

Rocha, Abril 20 de 1883.

P. A.
P. Lapeyre (hijo)
Strio.

1 m.

Remate
JUDICIAL
POR TEODORO DE LOS RIOS

Por disposicion del Sr. Juez Letrado Departamental de Rocha, Doctor Don Jacinto D. Real, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, el Lúnes 7 de Mayo, á las 3 de la tarde, se va á proceder á la venta de los bienes adjudicados para el pago de deudas en los autos testamentarios de D. Bartolomé Corbo y su esposa doña María Barrios, siendo los siguientes:—1 finca urbana y el solar en que se halla edificada, compuesta de 853 metros cuadrados, con frente á la calle del Chuy y Uruguay, tasada en 2.180 $ 30 cts. —Mas 221 hectáreas, 3643 centiáreas, ó sean 300 cuadras cuadradas de terreno de labranza, ubicado en el Egido de esta Villa, avaluada á 6 1/2 pesos la cuadra cuadrada—Mas los árboles de plantio y quinta que se encuentran en dicho terreno, avaluado en 108 $ 20 cts. —Mas dos mangueras en el mismo terreno en 84 ps.—2 cercos del mismo terreno en 50 ps.—1 horno de cocer pan en 4 ps.—11 animales vacunos, de cria á 6 ps. cada uno—4 lecheras á 7 y 1/2 cada una—10 bueyes á 10 ps. uno —791 ovejas á 50 cts. una—6 caballos á 6 ps. uno—2 yeguas en 12 ps.—1 sillon en 2 ps.—1 docena sillas esterillas en 10 ps—1 mesa de arrimo en 4 ps.—1 espejo en 2 1/2 ps.—1/2 docena sillas de esterilla en mal estado en 4 ps. 1 sopero enchapado en 20 ps.—1 reloj de pared en 8 ps.—1 mesa de comedor en 2 1/2 ps.—1 banco de madera en 80 cts.—Utiles de cocina en 1 1/2 ps.—2 bancos de pino en 2 ps. 80 cts.—1 mesa en 2 ps.—1 rodado de fierro en 20 ps. —2,700 ladrillos blancos á 5 ps. millar —38 tijeras de álamo á 11 ps. 40 cts.— y 7 tirantes y soleras en 8 ps. 40 cts.

No se admite oferta que no llegue á las dos terceras partes de la tasacion.

En la casa calles, del Uruguay y Chuy estará la bandera de remate.

Rocha, Abril 21 de 1883.

4 p.

Omnibus

ADOLFO REIS Agrimensor de número. Calle de Santa Teresa, entre las de Sierra y Paloma.

—

TIENDA Y ALMACEN De Dionisio Gonzalez. Calle Cabo Santa Maria esquina Santa Teresa.

—

JACINTO CASARAVILLA (ABOGADO) Y SANTIAGO TISNES Se encargan de la direccion de asuntos judiciales. Calle de Castillos, núm. 8[illegible].

—

JABONERIA Y VELERIA FRANCESA De Juan Haramburo. Plaza 20 de Febrero en la Union.

—

LA ELEGANCIA FABRICA DE CAMISAS De Jesus Casal. Perfeccion y baratura.
Calle Uruguay 265 Montevideo.

—

AVELINO BARBOT Escribano público. Calle de Santa Teresa, num. [illegible]

—

CONFITERIA, CAFÉ DE ITALIA De Félix Paroli. Calle del Cabo de Santa Maria, esquina Chuy.

—

ZAPATERIA de Pedro Lapeyre. Calle San Luis, esquina á la de Balizas.

—

CONFITERIA DEL ORIENTE De Emiliano Gabito. Calle del Cabo de Santa Maria nº 92.

—

RELOJERIA ALEMANA De Ma[illegible] Schneeberger. Calle del Cabo Santa Maria, frente al Teatro.

—

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA De D. Dionisio [illegible]. Calle de la Sierra, esquina Chuy.

—

PUESTO DE CARNE De [illegible] Gabito. Calle de la Union, entre las de Santa Maria y Uruguay.

—

JUAN ANTONIO ESCUDERO Se ocupa de asuntos judiciales. Recibe órdenes en el estudio del Dr. Dn. Constancio Vigil. Montevideo Calle de los 33 N. 137

—

CONFITERYA, CAFÉ BILLAR De la «Juventud», de Francisco de la Fuente y hermano. Calle de la Sierra esquina á la de Santa Teresa.

—

PEDRO BUGUET Agrimensor de número.
Calle del Cabo de Sta. Maria Nº 1[illegible] Entre Chuy y Sta. Teresa.

—

ANGELINO E. BARRIOS Procurador. Calle de la Paloma Nº 76.

—

ALMACEN DE LA PRIMAVERA De José Gianattasio. Calle Florida, esquina Maldonado. Plaza de Progoso.

—

Dr. LUCIO S. y SANCHO Medico Cirujano. Calle de la Sierra nº 83 Horas de consulta de 2 á 4 p. m.

—

JUAN R. BARRIOS Escribano público. Calle del Cabo de Santa Maria entre Castillos y Santa Teresa.

—

TIENDA y ALMACEN de Antonio [illegible]rarte Calle Balizas, esquina Chalacote.

—

JOYERIA y PLATERIA De José Brugia, calle Sierra esquina Union.

LEALTAD Peluqueria y Perfumeria de Puig y Lostaló. Calle de la Sierra esquina á la de San Miguel.

—

BARBERIA Y CIGARRERIA DE «LA IGUALDAD» De Narciso Puig. Calle de la Palma, esquina de San Luis núm. 81.

—

MAXIMO AMORIN Y BRUN Agrimensor de Número y Procurador. Calle San Miguel núm. 53.

—

Dr. ALFONSO CIFANI Médico Cirujano. Calle del Cabo de Santa Maria nº 91. Horas de consulta de 1 á 3

CONFITERÍA DEL GLOBO De José Gallo. Calle de la Sierra esquina á la de San Miguel.

—

TEODORO DE LOS RIOS Rematador público; y tiene Depósito de harinas y otros artículos. Calle del Chuy nº 49.

—

[illegible]RBERIA ITALIANA De Cárlos [illegible] Calle Castillos esquina [illegible]sias

TOMÁS BARRIOS Agrimensor de número. Calle de San Luis entre Paloma y Sierra.

—

FERRETERIA De B. Amilivia y Casalia Calle 18 de Julio 146 y 148 Montevideo

BOTICA De Domingo A [illegible] Calle de Sierra entre San Miguel y San Luis

—

MIGUEL SOPENA Escribano Público. Calle Santa Teresa num. 52

«LEALTAD» Tienda, Talabarteria, Almacen y Ferreteria de Martin [illegible]. Calle de Santa Teresa, Nº 86, 88 y 90.

TIENDA Y ALMACEN De [illegible] Calle de Castillos.

MANUEL VIGIL Procurador. Calle San Luis.

COLEGIO HISPANO AMERICANO Calle de la Paloma esquina San Luis Casa nº 1
Clases para adultos de 8 á 9 de la noche.

PANADERIA BALEAR—De Francisco Mas y Cia. Calle de la Paloma entre Santa Teresa y Chuy, números 121 y 102.

—

CARLOS SAENZ DE ZUMARAN Abogado. Calle del Cabo Sta. Maria

ALMACEN Y FERRETERIA de Cayetano Recaite Calle Uruguay esquina Chuy.

—

FERRETERIA Y ALMACEN De D. Pedro Cerdan, calle de San Miguel esquina Polonio.

—

Dr. CONSTANCIO C. VIGIL Abogado. Calle 33 nº 137 (altos). Montevideo.

FOTOGRAFIA De José D' Alto. Calle de San Miguel núm. 86.
Horas de trabajo: de 9 de la mañana á 4 de la tarde.

—

TIENDA, ALMACEN y FERRETERIA de Eduardo Brunet. Calle Chuy esquina Sierra.

—

TIENDA Y ALMACEN POR MAYOR Y MENOR De José Larrañaga Calle Santa Teresa, esquina Florida

—

Depósito Principal 243 Calle Cerro Largo 243. (Esquina Queguay 102). Montevideo.

—

TIENDA Y ALMACEN De Juan R. Cardoso. Calle Cabo Santa Maria esquina Santa Teresa.

—

[illegible]RAMERIA Y CUCHILLERIA de José Rocca Calle de San Miguel esquina [illegible]

PANADERIA De Juan Artigalos. Calle de la Paloma, núm. 100, esquina de [illegible]zon.

AVISOS

AL PUBLICO

El que suscribe Escribano Público, comisionado por la señora viuda é hijos del finado don Nemesio Noguez para la reduccion á escritura pública de la division y liquidacion de los bienes quedados al fallecimiento de dicho causante, hago saber la apertura de la testamentaria del referido finado, á efecto de que, los que se consideren con derecho á sus bienes, por cualquier título legal, se presenten á deducirlos dentro del término de treinta dias á contar desde esta fecha.

Rocha, Abril 3 de 1883.

Juan R. Barrios
Escribano Público.
Calle del Cabo de Santa Maria 146. nº

Ferreteria
por mayor y menor
DE
D. Amilivia y Casalia
Calle 18 de Julio, nº 146 y 148
MONTEVIDEO

Esta casa, que recibe directamente sus articulos de Europa se recomienda por la baratura de sus precios y la calidad de articulos que expende.

Acudir á ella y convencerse de que no es bombo lo que en este aviso se anuncia.

JUNTA
ECONÓMICO
Administrativa

Aviso

Rocha, Abril 9 de 1883.

El Superior Gobierno, á solicitud de esta Reparticion, ha resuelto prorogar el plazo para el despacho de Patentes de Rodados, hasta el 30 del corriente.

P. A.
P. Lapeyre [hijo].
Strio.

AVISO

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de José García y Cª ha sido disuelta de comun acuerdo en esta fecha, quedando al activo y pasivo de dicha sociedad á cargo de D. Eduardo Brunet.

Los deudores á dicha sociedad se presentarán á este Sr. para arreglar sus cueñtas, pues es quien tiene los libros en su poder.

Rocha, Marzo 29 de 1883.

Eduardo Brunet.
José García.

JUNTA
Económico
Administrativa
DE
ROCHA

Con autorizacion Superior se hace saber al público que las horas de Oficina, en los dias hábiles, serán desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Rocha, Abril 1º de 1883.

P. Lapeyre (hijo)
Secretario.

1 m.

Sastrería
Ropería
y
MERCERÍA
del
«Misterio»

Esta casa participa al público que, en el deseo de merecer siempre su proteccion, acaba de añadir á los ramos de Sastreria y Roperia el de Merceria

Desde la fecha pues encontrará en ella sus favorecedores un completo surtido de mil articulos diferentes y de última novedad, cuyo detalle se omite por su mucha extension.

Vengan pues y verán, y estamos seguros que han de salir completamente satisfechos, tanto de la baratura como del gusto y elegancia de los articulos.

Rocha, Febrero 11 de 1883.

Salvador García.

AVISO

La Sociedad que, en el ramo de tienda, almacen y ferreteria, q' giraba bajo la razon social de Isnardi y Baudino, establecida en el Partido de Cebollatí, Costa de Pelotas, en este Departamento, ha quedado disuelta de comun acuerdo, quedando á cargo del activo y pasivo de la casa D. Bartolomé Isnardi.

Asi mismo avisamos á todos los que por cualquier causa deban á la extinguida sociedad, se sirvan pasar por dicho establecimiento á arreglar sus cuentas dentro del término de TREINTA DIAS contados desde la fecha.

Rocha, Marzo 11 de 1883.

Bartolomé Isnardi.
Sebastian Baudino.

Café y Billar
DEL GLOBO

CALLE DE SAN MIGUEL, ESQUINA SIERRA

El que suscribe participa al público en general y sus amigos en particular que desde la fecha, de acuerdo con Don José Gallo, su propietario, se ha hecho cargo de este acreditado establecimiento [con excepcion de la Confiteria] y tiene honor de ofrecer á los que se dignen favorecerlo, un nuevo y completo surtido de articulos de primera calidad prometiendo tambien el mayor esmero en el servicio.

Rocha, Marzo 31 de 1883.

Francisco de la Fuente.

JUNTA
ECONÓMICO
Administrativa

Aviso

Rocha, Abril 7 de 1883.

Se hace saber al público que Doña Jacinta y Doña Dorotea Aguirre han solicitado de esta Junta un solar, conceptuado de propiedad municipal, situado en la calle del Durazno, entre las de Solis y Cerro Largo.

Y, por si hubiere alguno que lo considerase de su pertenencia, se hace la presente publicacion á efecto de que dentro del término de 30 dias, se presente á hacer valer sus derechos.

P. A.
P. Lapeyre (hijo).
Strio.

HOJALATERIA

Participo al público que acabo de abrir un nuevo establecimiento de hojalateria, en la calle Santa Teresa, esquina Polonio, donde estoy á disposicion del que me quiera ocupar.

Igualmente me encargo de la colocacion de vidrios de todas clases.

Precios sumamente reducidos.

Rocha, Marzo 19 de 1883.

Nicolás Casella.

Aviso

Se vende una casa situada en esta Villa, en la calle de Castillos, esquina con la del Polonio, á dos cuadras de la plaza Independencia, de la mejor construccion, con comodidades para familia, con un almacen propio para comercio.

Para tratar, con don Vicente Victoria ó don Manuel Amaral.

Tambien se venden tres fracciones de regular campo, con setecientas ochenta y nueve cuadras cuadradas cada una, y que están situadas en la estancia de los Amarales [Sarandí], Departamento de Rocha.

Para tratar, en esta Villa con don Manuel Amaral y en Santa Victoria con doña Ignacia R. de Amaral.

M. 31.—15 p.

---

bia echado sobre sus hombros por ceder al capricho de un momento, [illegible] casi puede decirse que en el periodo [illegible] aqui [illegible] dia se habia convertido de muchacho en hombre. Estaba disgustado y descontento principalmente de si propio.

Mesty se levantó al amanecer y Juan le siguió en breve; ambos se pusieron á observar la tripulacion que estaba en tierra y que todavia no habia salido de la tienda. Al fin, precisamente en el momento en que Juan acababa de almorzar, salieron dos ó tres de ellos, miraron á una y á otra parte como si buscaran algo, y despues bajaron hasta la orilla del agua al sitio donde habia estado amarrado el cutter. Juan llamó á Mesty que hizo un gesto diabólico y respondió con sus acostumbradas palabras.

—Espere usted un poco.

Los marineros subieron á las rocas en frente del buque y gritaron:

—¡Ah del buque!

—¡Hola! respondió Mesty.

—Enviad el bote inmediatamente con un poco de agua.

—Ya lo sabia yo, respondió Mesty estregándose las manos con alegria. [illegible] co, [illegible]

—¿Y por qué no los hemos de dar, [illegible]gas, Mesty?

Porque entonces nos tomarán el bote.

—Es verdad, dijo Juan.

—¿No ois abordo? gritó el patron, que era el que antes habia llamado: enviad inmediatamente el bote, ó si no por Dios Santo que os cortaremos la cabeza á todos.

No quiero enviar el bote, contestó Juan, pues entonces pensó que en efecto Mesty tenia razon.

¿No quereis? ¿no quereis? entonces sabeis firmado vuestra sentencia de muerte, contestó el patron volviendose á la tienda con el otro. Poco tiempo despues todos los marineros salieron de la tienda, cada uno de ellos con los fusiles que habian llevado consigo al salir del buque.

—¡Justo cielo! ¿Van á hacer fuego contra nosotros, Mesty.

—Espere usted un poco.

Los marineros bajaron á la orilla del agua, hasta ponerse en frente del buque, y el patron volvió á preguntar si querian ó no enviar el bote á tierra.

—Es preciso decir que no, dijo Mesty.

Debian haberme pedido lisencia para desembarcar, pensó Juan.

Una hora despues volvieron y al cabo de una corta discucion llegaron á popa y se presentaron en grupo y se presentaron en grupo á nuestro héroe. El patron llevaba la voz: dijo que tenian muchísimo trabajo que desempeñar, y necesitaban algun descanso, que habia á bordo provisiones para tres meses, por lo cual no tenian prisa de incorporarse á la Harpy, que habian encontrado sitio donde levantar una buena tienda de campaña en la orilla para poder vivir algun tiempo y que pues ningun daño podia sobrevenir de que se emborrachasen en tierra, esperaban de que se les daria provicion de vino en abundancia: por ultimo, q' la tripulacion le pedia licencia para esto; pero que estaban determinado á lograr sus deseos con licencia ó sin ella, Juan iba á responder á los garrotazos, pero observando que la tripulacion estaba armada y tenian las pistolas en los cinturones, creyó mas conveniente consultar con Mesty, el cual observo que la resistencia era inútil, aconsejó á Juan que se lo dejase diciendole que cuanto antes se consumiese todo el vino tanto mejor, porque no podria hacerse carrera de aquella gente mientras durase. Juan portanto les dijo muy comedidamente que se haria lo que gustasen y què estaria alli todo el tiempo que quisieran. Mesty les dió las llaves de la dispensa y les dijo con un gesto duro que se sirviesen de ellas á su placer Los marineros entonces informaron á Juan que el y Mesty debian quedarse á bordo y tener cuidado del buque en su lugar y que ellos se llevarian al español á tierra para que les condimentase las providiones. A esto Juan observó que no teniendo mas que aquel criado no podrian, si se lo llevaban hacer cumplir sus órdenes en caso de que quisieran alguna cosa. La tripulacion creyó que era una gran razon y concedieron á Juan que se quedase con el español para que estuviese pronto hacer lo que le mandasen desde la orilla. Despues se despidieron de Juan y Mesty, deseándole que se divirtiera mucho, con arreglo á la ordenanza.

Tan luego como pusiero una vela de repuesta en el bote y algunos remos para hacer una tienda, bajaron á el dos pipas de vine de las tres que habia un saco ó dos de galletas, armas, municiones y la sal necesaria, y luego que el bote estuvo lleno, partieron con tres aplausos susesivo en señal de burlas Juan sensible á este cumplimiento les pidió desde cubierta quitandose el sombrero y haciendole una cortes reverencia.

Luego que marcharon, se sonrio con un gesto feroz mirando á nuestro héroe, dijo;

DILIGENCIA

de las

Tres Islas

Nuevo itinerario de verano que empezará á rejir desde el 4 de Abril

SALIDAS DE ROCHA
Los dias 4, 11 y 24.
SALIDAS DE LASCANO
Los dias 8, 18 y 28.
Rocha, Abril 8 de 1882.

PRECIOS DE PASAGE

De Rocha

A lo de los Piriz	$ 1.00
» India Muerta	1.20
» la estancia de Olid	2.50
» la Paloma	2.00
» Al Estancia de Olivera	2.50
Al Abra	3.00
A Lazcano	4.00

De Lazcano

A Abra	$ 1.00
»la estancia de Olivera	1.50
»la paloma	2.00
»la posada de Lopez	2.50
» India Muerta	2.70
» lo de los Piriz	3.00
« Rocha	4.00

LOS EMPRESARIOS

AVISO

PELUQUERIA

Orienta

El que suscribe avisa á los habitantes de este Pueblo y de campaña que desde esta fecha está dispuesto á prestar sus servicios profesionales, sea de dia ó de noche y á cualquier hora; ocurrir á su domicilio en el nuevo establecimiento denominado Peluquería Oriental, sita en la calle Santa Teresa esquina á la del cabo de Santa Maria No. 133.

Rocha Setiembre 21 de 1882.
JOSE R. ARANGUREN
Flebotomo Dentista

Diligencia

PROGRESO DE LAS TRES ISLAS

Nuevo itinerario de verano que empezará á regir desde al 1º de Octubre de 1882.

SALIDAS

De Rochas los dias	1, 8, 16, y 24
» Lazcano » »	4, 12, 28 y 28

Viaje en el dia.

Rocha, Setiembre 27 de 1882.
El agente.

RELOJERIA

ALEMANA

Este establecimiento acaba de trasladarse á la calle del Cabo de Santa Maria núm. 93, frente al Teatro «Progreso».

Con esta ocasion avisa á sus favorecedores que cuenta con un nuevo de relojes y anteojeria.

CAJONERIA FUNEBRE

DE

HILARIO CANO

Calle de Santa Teresa, núm. 143

Se cuenentran cajones ddoats e medidas y de la hechura que quiera el interesado.

Se alquilan paños y candeleros; para los pobres se prestan sin retribucions.

Precios módicos.

Gran Novedad

En la casa del que suscribe acaba de recibirse un grande y variado surtido de articulos de fantasia, como ser perfumeria, merceria y especialidad cigarros y tabacos de las marcas mas acreditadas, al mismo tiempo participa á sus clientes que tengo un oficial peluquero que es bastante inteligente en todo trabajo de muelas como tambien en pelo.

Precios modicos.

Hay tambien un gran surtido de piezas de piano.

Rocha, Noviembre 30 de 1882.
Narciso Puig.

Á los Médicos y a los Enfermos.

La TISIS incipiente, las ESCROFULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la CLORO-ANEMIA (colores pálidos) y la DISPEPSIA atonica (digestion dificil) se curan radicalmente con el ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmaceuticos Carrera y Manetti, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Hierro, Quinina y Aceite puro de higado de bacalao de Noruega: he aqui los componentes de esta preciosa medicina, que es a la vez medicamento y alimento muy conveniente en la convalescencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitucion organico-fisiologica.

El verdadero remedio para los RESFRIOS, TOS CONVULSA, TOS NERVIOSA, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO y GARGANTA, es el Jarabe pectoral de Tastucenio balsamico, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública, y solamente elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactancia artificial y mercenaria, los alimentos impropios y muchas veces la denticion, son causa de los frecuentes y á menudo fatales desarreglos de las vias digestivas—Empacho—de los tiernos seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren sino se les administra el Jarabe para Empacho que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocen y aprecian. Solo el de la Botica del Globo de Montevideo, adonde se inventó y elabora debe considerarse legitimo.

La falta de apetito, los dolores de estomago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del bello sexo en general, se combaten con el Vino de quina ferruginoso de la Botica del Globo de Montevideo.

Esta casa recibe constantemente de Noruega el verdadero ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende á módicos precios.

Todas las drogas [illegible] [illegible] la siguiente marca de fábrica registrada y el letrero [illegible] varias.

DEPOSITO GENERAL
[illegible] de Julio [illegible]
MONTEVIDEO

LA LIBERTAD

PERIODICO DE LA MAÑANA

POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Juéves y Domingos.
Todo suscritor tiene derecho á publicar gratis en la seccion OMNIBUS un aviso que no exceda de tres lineas.

LA ADMINISTRACION.

Sastreíra

Y

ROPERIA

del

VESUVIO

DE

Candia y herman

GRAN BARATILLO DE ROPA

HECHA Y POR HACER

95 Calle de la Paloma 95

Esta casa recien acaba de recibir un gran surtido de géneros franceses é ingleses como para la estacion, asi como articulos muy finos y de muy buen gusto para trajes de medida.

Tambien se recomienda el esmero del trabajo, que no deja nada que desear, tanto en el [illegible] como en la elegancia de la hechu

ITINERARIO

DE LAS

MENSAJERIAS ORIENTALES»

Salidas de Montevideo y Rocha, por Solis, Pan de Azúcar y San Cárlos, los dias:

5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29

Esta empresa cuenta igualmente con un breck que hace el mismo trayecto saliendo de Montevideo los dias 5, 15 y 25 de cada mes y de Rocha los 10, 20 y 30 cobrando solamente *cuatro pesos* por el precio del pasaje hasta la estacion del Ferro-Carril.

AGENCIAS

Montevideo, Uruguay 205 y Daymán 85; Pando, Hotel Giribaldi; Solis Saturnino Ferreirós; Pan de Azúcar, Bonilla hermanos; San Cárlos Hotel, Larrea y Hotel Anfuso; Rocha, Hotel Oriental y Emiliano Gabito.

Sucursal

DEL

“Misterio”

Se hacen trajes sobre medida con prontitud, elegancia y baratura.

Calle Paloma Nº 119 y Chuy 61.

—Me parece que me las van á pagar todas juntas: esperen ustedes un poco que ya vendrá nuestra vez en este juego.

Juan no dijo nada, pero pensó mucho mas.

Al cabo de una hora volvieron los hombres en el bote, porque se les habian olvidado muchas cosas que necesitaban, entre ellas, leña para hacer fuego y varios utensilios: las tomaron sin resistencia y se dirijieron de nuevo á la orilla.

—¡Que fortuna que no hemos dicho nada acerca del dinero, observó Mesty; pero si lo huvieran encontrado hubieran tomado el bote y se hubieran marchado con el. Ahora los tengo en mis manos; aguarde usted un poco.

De cierto, contestó Juan, aunque no veo donde lo pudieran gastar en esa playa.

No pueden gastarlo, contestó Mesty; pero si lo hubieran encontrado hubieran tomado el bote y se hubieran marchado con él. Ahora los tengo en mis manos; aguarde usted un poco.

Habiase dejado en el puente una gran lonja de tocino: Juan sin saber lo que hacia la tiró al mar observando como se hundia gradualmente. Mesty y Juan lo estaban mirando, cuando observaron una aleta negra que se levantaba [illegible] inmediatamente: era un tiburon que la cogio entre sus mandibulas, se hundió con ellas y desapareció.

—¿Que eso? preguntó Juan.

—Un tiburon negro, señor Franco y de la peor especie por que no se le vé hasta que se lo siente; y los ojos de Mesty resplandecieron de placer. ¡Vive Dios! continuó, que estos tiburones han de [illegible] pronto el motin: ahora ya tengo á los amotinados en mi mano. Juan se estremeció y se alejó de aquel sitio.

Durante el dia los marineros que estaban en la orilla, trabajaron con mucho empeño para hacer los preparativos antes de abandonar el placer sensual de la intemperancia. Levantaron la tienda, y encendieron fuego, y colocaron en sus respectivos sitios todos los articulos que se habian llevado de á bordo. Desde el buque se les veia y aun se les oia; [illegible] que se sentaban á comer y que [illegible] de vino. Entretanto el español que era un marinero muy pacifico preparó la comida para Franco y para su unico compañero Mesty.

Cayo el sol y todo era ruido y agitacion en la orilla; por la noche á la luz de las hogueras se vió á los marinos bailar, cantar y agitar las copas de vino brindando y gritando cada vez mas embriagados. Mesty se volvió hacia Juan y con amago de risa le dijo.

—Espere usted un poco.

Al fin se fue apagando un poco el ruido, y se consumió el fuego gradualmente se restableció el silencio. Juan estaba todavia mirando desde el portalon cuando Mesty se llegó á él: acababa de salir la luna y Juan tenia fijos los ojos en ella.

—Ahora, señor Franco, le ruego á usted que venga á popa y baje al bote; tome usted sus pistolas, iremos á tierra y nos traeremos el dinero mientras estan dormidos.

—¿Y porqué les vamos á dejar sin barco Mesty? preguntó Juan que pensó en los tiburones y en la suerte de los marineros que tratasen de volver al buque.

Yo diré á usted señor Franco: esta noche se han emborrachado; mañana se emborracharan otra vez y hombres borrachos no pueden estar quietos y en [illegible]. Supongá usted que uno de ellos dice á los demás: vamos á bordo y matemos al oficial y luego haremos lo que nos de la gana: todos que si en su borrachera y vendrán y lo harán. No señor debemos apoderarnos del barco yo lo necesito, si no por la seguridad de usted, á lo menos por la mia porque me detesta y me mataria primero que á usted. ¡No, por el cielo! eso no será, espere usted.

Juan comprendió la exactitud de estas observaciones; pasó á popa con Mesty á la cámara para recoger sus pistolas.

—¿Y el español? dijo Juan: ¿le dejaremos solos á bordo.

—Si señor, no tiene armas y ya he visto que yo las [illegible] lo que [illegible] nada conozco.

Nuestro héroe y Mesty remaron silenciosamente hácia la orilla. Los marineros se hallaban en tal estado de embriaguez, que no podian [illegible] y mucho menos [illegible]. Mesty y Juan se apoderaron del bote, lo llevaron al buque y lo amarraron con el otro bote á proa.

—Ahora, señor Franco, podemos irnos á la cama; mañana por la mañana verá usted lo que es bueno.

—Tienen en tierra todo cuanto necesitan, dijo Juan, y el cutter no podrá servirles mas que para hacernos daño.

—Espere usted un poco, señor Mesty.

Juan y Mesty se acostaron, [illegible] que [illegible] olvidaba mucho tomó con el español la precaucion necesaria de cerrar la puerta de la cámara.

Juan durmió poco aquella noche; tenia presentimientos tristes que no pudo desechar. Desde que habia dejado la Harpy se habian abierto tanto sus ojos y habia empezado á notar profundamente la gran responsabilidad que ha